

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 11 de septiembre de 2019.

2º. PROYECTOS EUROPEOS, AGENCIA DIGITAL E INNOVACIÓN. GESTIÓN DOCUMENTAL, REGISTROS E INFORMACIÓN. Becas de formación en técnicas de archivo y gestión documental. Anualidad 2020. Aprobación Bases y Convocatoria.

Se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir la concesión de cuatro becas de formación en técnicas de archivo y gestión documental, para la anualidad 2020.

3º. MEDIO AMBIENTE. Convocatoria de subvenciones para tratamientos de esterilización de colonias urbanas de gatos sin propietario en municipios de la provincia de Alicante. Anualidad 2019. Resolución.

Se resolvió la Convocatoria de subvenciones para tratamientos de esterilización de colonias urbanas de gatos sin propietario en municipios de la provincia de Alicante, correspondiente a la anualidad 2019.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4º. CONTRATACIÓN. Contrato A15-062/2015 "Servicio de limpieza de los centros y dependencias pertenecientes a la Excm. Diputación Provincial de Alicante y actuando como Central de Contratación, para la Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ, Fundación de la Comunidad Valenciana "Auditorio de la Diputación de Alicante" (ADDA) y Organismo Autónomo "Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero". Anualidad 2016". Subsistencia de los efectos.

Se acordó declarar subsistentes bajo sus mismas cláusulas los efectos del contrato A15-062/2015 "Servicio de limpieza de los centros y dependencias pertenecientes a la Excm. Diputación Provincial de Alicante y actuando como Central de Contratación, para la Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ, Fundación de la Comunidad Valenciana "Auditorio de la Diputación de Alicante" (ADDA) y Organismo Autónomo "Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero". Anualidad 2016", celebrado con la unión temporal de empresas TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L. y ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE

OBRAS, S.A., con el fin de evitar el grave trastorno para los servicios provinciales que se produciría si la prestación que aquél tiene por objeto se interrumpe y deja de prestar dicho servicio.